



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Nava
Paloma Rubiera Varela
28/10/2026



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Nava
Juan Cañal Canteli
28/10/2026



Ayuntamiento de
Nava

NIF: P3304000G

Gestión de Órganos de Gobierno

Expediente 90746M

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVA CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2026 N°7/2026

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVA el día 27 de octubre de 2026	
Hora de inicio: 08:30 horas	
Lugar: Salón de Plenos	
Tipo de Sesión: Extraordinaria	Convocatoria: Primera

ASISTENTES: PRESIDENTE: DON JUAN CAÑAL CANTELI. Sr. Alcalde-Presidente. CONCEJALES: DOÑA EVA BARAGAÑO DE LA VEGA (PSOE) DON JAIRO PALACIOS VIGIL (PSOE) DOÑA MARÍA SANDRA FERNÁNDEZ VILLAZÓN (PSOE) DON JORGE LUIS PUENTE SANTOS (PSOE) DON JUAN ANTONIO GONZÁLEZ PELAEZ (PSOE) DOÑA LORENA MARÍA DIAZ CUETO (PP) DON JAIRO ANDRADE BARRIOS (PP) DON FERNANDO ORDÓÑEZ DE LA PARTE (PP) DOÑA ALICIA VEGA CARRIO (ASTURIANISTES) DON EMILIO BALLESTEROS BAÑOS (ASTURIANISTES) SECRETARIA GENERAL DOÑA PALOMA RUBIERA VARELA INTERVENTORA Dª. LUCIA SÁNCHEZ ALVAREZ NO ASISTEN: DON CARLOS LAFUENTE GARCIA (PSOE)	ORDEN DEL DÍA A.- PARTE RESOLUTIVA 1.- Expediente 91627K: Modificación de crédito 26/2026 de transferencia de créditos
--	--



AYUNTAMIENTO DE NAVA

Código Seguro de Verificación: HACA AEYK LXNA RZAU 2HUC

Acta Pleno 27 octubre 2026 - SEFYCU 224169

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://aytonava.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Nava
Paloma Rubiera Varela
28/10/2026



Ayuntamiento de
Nava

NIF: P3304000G

Gestión de Órganos de Gobierno

Expediente 90746M

DON PABLO ONIS ORDIALES (PP)	
------------------------------	--



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Nava
Juan Cañal Canteli
28/10/2026

En Nava, siendo las 08:30 horas del día 27/10/2026, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne en primera convocatoria el PLENO del Ayuntamiento. Abierta la Sesión por la Presidencia, una vez comprobada, la existencia del quórum, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del día.

1.- Expediente 91627K: Modificación de crédito 26/2026 de transferencia de créditos

Enlace: <https://www.ayto-nava.es/accesovideoplenero27102026>

En relación con el expediente relativo a la transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinto área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha 19 de octubre de 2025, emito la siguiente propuesta de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Con fecha 19 de octubre de 2026, el Servicio de Intervención presentó su propuesta en la que argumentaba la necesidad de tramitar un expediente de transferencias de créditos.

SEGUNDO. Con fecha 19 de octubre de 2026, la Alcaldía emitió la correspondiente Memoria donde se recogen los detalles de la modificación de créditos a realizar.

TERCERO. Con fecha 19 de octubre de 2026, se emitió informe de control permanente sobre modificación de créditos.

LEGISLACIÓN APLICABLE

PRIMERO. La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

- El artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Los artículos 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- El artículo 16 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.
- Artículo 42, 173 y 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.
- Artículo 22.2.a), e) y 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.
- El Reglamento (UE) N° 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).



AYUNTAMIENTO DE NAVA

Código Seguro de Verificación: HACA AEYK LXNA RZAU 2HUC

Acta Pleno 27 octubre 2026 - SEFYCU 224169

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://aytonava.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Nava
Paloma Rubiera Varela
28/10/2026Ayuntamiento de
Nava

NIF: P3304000G

Gestión de Órganos de Gobierno

Expediente 90746M

- La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales.
- La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El artículo 28.j) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- El artículo 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- La Base 9 de las Bases de ejecución del Presupuesto vigente.

A la vista de los anteriores antecedentes, teniendo en cuenta la normativa de aplicación, se considera que el expediente se está tramitando conforme a la legislación aplicable procediendo su aprobación por el Pleno de conformidad con el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Tras las intervenciones recogidas en el enlace,

A continuación, el Sr. Alcalde- Presidente, somete el acuerdo a votación, que obtiene el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: Sr. Alcalde- Presidente, Concejales del Grupo PSOE (6) y Concejales de Asturianistes (2) y Concejales del Grupo PP (3).

TOTAL ONCE VOTOS A FAVOR.

VOTOS EN CONTRA: No hay.

ABSTENCIONES: No hay.

En orden a lo anterior, y a la vista del resultado de la votación, por UNANIMIDAD, se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos N.º 26/2026, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto por importe total de 40.000,00 euros, como sigue a continuación:

Aplicación presupuestaria		Descripción	Transferencias de crédito (€)
Programa	Económica		
431.1	226.99	Partida que ve disminuido su crédito	(-) 30.000,00
431.1	480.00	Partida que ve disminuido su crédito	(-) 7.0000,00
942	463.00	Partida que ve disminuido su crédito	(-) 3.000,00
TOTAL PARTIDAS QUE VEN DISMINUIDO SU CRÉDITO: 40.000,00			
933	600.01	Partida que ve aumentado su crédito	(+) 40.000,00
TOTAL PARTIDAS QUE VEN AUMENTADO SU CRÉDITO: 40.000,00			

SEGUNDO. Exponer este expediente al público, por el plazo de quince días, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Si el Dictamen que la Comisión eleve al Pleno coincide con la anterior propuesta, el que suscribe informa, en cumplimiento del artículo 54 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de



AYUNTAMIENTO DE NAVA

Código Seguro de Verificación: HACA AEYK LXNA RZAU 2HUC

Acta Pleno 27 octubre 2026 - SEFYCU 224169

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://aytonava.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Nava
Paloma Rubiera Varela
28/10/2026



Ayuntamiento de
Nava

NIF: P3304000G

Gestión de Órganos de Gobierno

Expediente 90746M

Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que dicho Dictamen se adecuará a la Legislación aplicable.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las 08:40 horas, de todo lo cual se extiende la presente acta, que como Secretaria, doy fe.

VºBº

ALCALDE-PRESIDENTE

SECRETARIA MUNICIPAL



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Nava
Juan Cañal Canteli
28/10/2026



AYUNTAMIENTO DE NAVA

Código Seguro de Verificación: HACA AEYK LXNA RZAU 2HUC

Acta Pleno 27 octubre 2026 - SEFYCU 224169

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://aytonava.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/>

Pág. 4 de 4